

DOCUMENT Constància - Certificat: Certificado. Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación 2024	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: YHZU3-3G0BM-KSY34 Data d'emissió: 4 de 2 Abril de 2024 a les 10:57:21 Pàgina 1 de 5	SIGNATURES El documento ha sido firmado por : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 02/04/2024 10:38	ESTAT SIGNAT 02/04/2024 10:38



Certificado

Identificación

Òrgano: Junta de Gobierno Local
Títol: Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación 2024
Núm. exp.: 3/2024 de Subvenciones a particulares y entidades
Ref.: CULT/FB

Josep Rovira i Jofre, secretario del Ayuntamiento de Palafrugell sin perjuicio de los términos en que se apruebe el acta de la sesión,

Certifico

Que el/la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión del día 21/03/24 ha adpotado el acuerdo que se transcribe literalmente, en su parte necesaria:

Relación de hechos

Por medio del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 18/01/2024, se aprobó la convocatoria de subvenciones destinada a proyectos de Cooperación al Desarrollo para el año 2024.

La convocatoria se rige por las "Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2024", aprobadas por Pleno del Ayuntamiento con fecha 22/12/2023.

Trascurrido el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 8 instancias.

La mesa de valoración se reunió el día 7/03/2024 y procedió a la valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios aprobados en la convocatoria.

En la misma fecha se formalizó la propuesta de resolución de concesión. De la acta realizada por la Mesa se deduce la siguiente valoración de las solicitudes presentadas:

1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias se han presentado las siguientes solicitudes de subvención:

Nom	Data
Unitat Solidària	27/02/2024
ACAPS-Associació Catalana d'Amics del Poble Sahrauí	26/02/2024
Amb Les Teves Mans	27/02/2024
Active Àfrica	20/02/2024
Associació Vincles	16/02/2024
Associació Nou Sol	28/02/2024
Projecte Xevi	26/02/2024
Ateneu de Palafrugell	27/02/2024

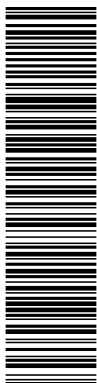
2. Las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos a la convocatoria.

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)
Tel. 972 61 31 00 · ajuntament@palafrugell.cat · www.palafrugell.cat



3. Seguidamente se procede a hacer la valoración de les solicitudes formuladas de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, con el siguiente resultado:

		Unitat Solidària	ACAPS	Amb Les Teves Mans	Activa Àfrica	Vincles	Nou Sol	Projecte Xevi	Ateneu
Entidad (25%)									
Continuidad y experiència de la entidad en el àmbito geogràfic en què actua	hasta 25 puntos	25	25	6	20	3	6	21	0
Características del proyecto (65%)									
Coherencia y viabilidad de los objetivos planteados y resultados esperados en base al plan de actividades, la programación y el presupuesto	Hasta 10 puntos	8	10	7	10	9	10	5	7
Que tengan previstos medios eficaces de control, seguimiento y evaluación	Hasta 10 puntos	10	10	10	10	0	10	7	10
Proyectos que impulsen dinàmiques de autogestió, economia cooperativa, autonomia y autosuficiència (sostenibilidad del proyecto)	Hasta 10 puntos	5	0	10	10	10	10	10	10
Proyectos que contemplen actuaciones relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres y que tengan en cuenta la perspectiva de genero en las fases del proyecto	Hasta 5 puntos	5	0	5	5	0	5	5	5
Proyectos dirigidos a la promoción de los derechos de la infancia	Hasta 5 puntos	5	5	5	5	5	5	5	5
Proyectos dirigidos a la promoción de la educación	Hasta 5 puntos	5	5	5	5	5	5	5	5
Proyectos que reviertan en la salud y/o nutrición de la población	Hasta 5 puntos	5	5	5	5	5	0	5	5
Proyectos dirigidos a la población afectada por conflictos bélicos o en zonas afectades por una	Hasta 5 puntos	0	5	0	5	0	5	0	0



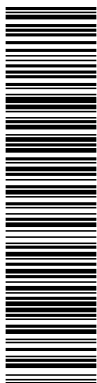


catàstrofe.									
Proyectos que tengan un impacto en otros colectivos vulnerables	hasta 5 puntos	5	5	5	5	5	5	5	5
Proyectos que contemplen otras Fuentes de financiación externa	hasta 5 puntos	0	0	5	5	0	5	0	0
Impacto a Palafrugell (10%)									
Proyectos en qué participen diversas ONG y entidades, especialmente si son de Palafrugell o del Baix Empordà	hasta 5 puntos	0	0	5	0	0	0	0	0
Organización de actividades de difusión y sensibilización sobre el proyecto dirigidas a ciudadanos y ciudadanas de Palafrugell	hasta 5 puntos	0	5	5	5	5	5	0	5
Puntuació total		73	75	73	90	47	71	68	57

Fundamentos de derecho

La legislación aplicable es la siguiente:

1. Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS).
2. Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (RLGS).
3. Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (TRLMLC).
4. Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (ROAS).
5. Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL).
6. Ley estatal 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP).
7. Ley estatal 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP).
8. Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña (LRJPAPC).
9. Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF).
10. Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
11. Bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2023.
12. Plan estratégico de subvenciones de la Corporación de 2023.
13. Resto de legislación concordante.



DOCUMENT Constància - Certificat: Certificado. Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación 2024	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: YHZU3-3G0BM-KSY34 Data d'emissió: 4 de 2 Abril de 2024 a les 10:57:21 Pàgina 4 de 5	SIGNATURES El documento ha sido firmado por : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 02/04/2024 10:38	ESTAT SIGNAT 02/04/2024 10:38



Es competente para la concesión de subvenciones la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con las "Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2024".

Acuerdos

Primero.- Aprobar, dentro de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación para el año 2024, la concesión de subvenciones a los siguientes beneficiarios por el importe que se indica y con el porcentaje de financiación correspondiente:

ENTIDAD: Unidad Solidaria
OBJETO: Garantizar una comida diaria para 3 escuelas (Guatemala)
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 11.595 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 6.851,99 €
IMPORTE A JUSTIFICAR: 14.870 €
PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN = 46,08%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 2311 48900
ANTICIPOS: 6.166,79 €

ENTIDAD: ACAPS
OBJETO: Proyecto de Cooperación Internacional en los Campos de Refugiados Saharauis
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 9.000 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 7.039,71 €
IMPORTE A JUSTIFICAR: 11.000,00 €
PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN = 64,00%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 2311 48900
ANTICIPOS: 6.335,74 €

ENTIDAD: Con Tus Manos
OBJETO: Maternidad de Thion-Wolof (Senegal)
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 13.000 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 6.851,99 €
IMPORTE A JUSTIFICAR: 16.800 €
PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN = 40,79%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 2311 48900
ANTICIPOS: 6.166,79 €

ENTIDAD: Active África
OBJETO: Refuerzo de la capacidad y resiliencia frente a crisis alimentarias con enfoque de género, de la comunidad Chezi (Malawi)
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 12.960 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 8.447,65 €
IMPORTE A JUSTIFICAR: 15.626,67 €
PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN = 54,06%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 2311 48900
ANTICIPOS: 7.602,89 €

ENTIDAD: Vínculos para el Desarrollo y la Cooperación Internacional
OBJETO: Proyecto de rehabilitación y gestión del centro cultural Salamanca (Bolivia)
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 8.500 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 4.411,55 €
IMPORTE A JUSTIFICAR: 10.000 €

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)
Tel. 972 61 31 00 · ajuntament@palafrugell.cat · www.palafrugell.cat

DOCUMENT Constància - Certificat: Certificado. Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación 2024	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: YHZU3-3G0BM-KSY34 Data d'emissió: 4 de 2 Abril de 2024 a les 10:57:21 Pàgina 5 de 25	SIGNATURES El documento ha sido _2 firmado_2 por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 02/04/2024 10:38	ESTAT SIGNAT 02/04/2024 10:38



PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN = 44,12%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 2311 48900
ANTICIPOS: 3.970,40 €

ENTIDAD: Asociación Nuevo Sol
OBJETO: Empoderamiento desde la sabiduría (Burkina Faso)
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 13.000 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 6.664,26 €
IMPORTE A JUSTIFICAR: 34.517,74 €
PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN = 19,31%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 2311 48900
ANTICIPOS: 5.997,83 €

ENTIDAD: Proyecto Xevi
OBJETO: Local social polivalente de la población de Oussouye (Senegal)
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 10.602 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 6.382,67 €
IMPORTE A JUSTIFICAR: 12.476 €
PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN = 51,16%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 2311 48900
ANTICIPOS: 5.744,40 €

ENTIDAD: Ateneo de Palafrugell
OBJETO: Compra de equipos médicos y otros gastos directos (Nepal)
SUBVENCIÓN SOLICITADA: 7.000 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 5.350,18 €
IMPORTE A JUSTIFICAR: 7.648 €
PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN = 69,96%
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 2311 48900
ANTICIPOS: 4.815,16 €

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto derivado de esta convocatoria por un importe total de 52.000 euros, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del vigente presupuesto 2024 10.2311.48900.

Tercero.- Notificar este acuerdo a las personas interesadas y dar publicidad a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la Sede Electrónica. En caso de ser importes superiores a 3.000 euros por beneficiario, ordenar su publicación en el BOP de Girona.

Cuarto.- Comunicar este acuerdo al Área de Intervención.

Y para que tenga los efectos oportunos entrego este certificado.